

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: COMUNICACIÓN	
	FORMATO ACTA COMISIÓN DELEGATARIA COMITÉ EDITORIAL DE LA EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Página 1 de 5

ACTA N° 05

FECHA: 9 de noviembre de 2015	Sesión Virtual	
--------------------------------------	-----------------------	--

PARTICIPANTES		
----------------------	--	--

NOMBRE	AREA O ENTIDAD	CORREO
Prof. Alfonso Espinosa Parada	Director Editorial	aespinosap@unal.edu.co
Prof. Carlos Alberto Rodríguez Romero	Representante Ciencias Sociales y Económicas (Ciencias Económicas, Sede Bogotá)	carodriguezro@unal.edu.co
Prof. Fabián Adolfo Bethoven Zuleta Ruiz	Representante Humanidades y Artes (Facultad de Arquitectura Sede Medellín)	fazuleta@unal.edu.co
Prof. Jaime Aguirre Ceballos	Vicedecano de Investigación y Extensión (Ciencias Sede Bogotá)	jaguirrec@unal.edu.co
Diana Cristina Ramirez Martinez	Jefe de la Oficina de Edición	dcramirezm@unal.edu.co
Erlly Magally Vega Arias	Secretaria Ejecutiva de la Dirección Editorial	emvegaa@unal.edu.co

AGENDA

1. Aprobación de libros con Sello editorial UN
2. Aprobación del Sello Editorial en colecciones editoriales

DESARROLLO DEL COMITÉ

El día 9 de noviembre de 2015 se envía por medio de correo electrónico, el oficio DIR-488-15, con el fin de que la Comisión Delegataria revise, estudie, y apruebe las decisiones para asignación del sello Editorial UN.

1. Verificación del quórum:

El Prof. Julián García González informa que desde el pasado 1 de agosto se encuentra en periodo sabático por lo que su voz y voto en el Comité carecen de respaldo normativo.

2. Aprobación de libros con Sello editorial UN

El Sello Editorial UN es el logo institucional que distingue las publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia, como un producto editorial que cumple con los más altos estándares de calidad en presentación y contenidos. Su uso, a partir de un control de calidad establecido y ejecutado por la Editorial Universidad Nacional de Colombia, pretende fortalecer la imagen pública de la Universidad y apoyar su posicionamiento como entidad generadora de conocimiento.

Para que en una obra o colección publicada por la Universidad, pueda ser utilizado el Sello Editorial (ubicado al respaldo de la cubierta y en el lomo de la publicación), la unidad editora deberá cumplir con los requisitos expedidos en la Resolución No. 1053 de 2010 y la Circular No. 3 de 2013.

En este sentido, a continuación se distinguen los libros a los que se les asignaría el Sello:

a. Aprobación de libros con Sello editorial UN que no son de las colecciones avaladas

No.	Colección	Facultad	Título
1	Cambio a Cátedra Universitaria. Nota: En el acta No. 04 se había aprobado incluir en la colección "Arquitectura, Hábitat y Urbanismo".	Arquitectura Medellín	La investigación en los campos de la Arquitectura
2	Notas de clase	Ciencias, Bogotá	Cálculo diferencial

Decisión: dado que cuentan con las evaluaciones por pares, el aval del Consejo de Facultad, el acta de comité editorial y se dio visto bueno a la edición, se propone otorgar el Sello editorial UN. Se anexa el formato de revisión de requisitos para la asignación de Sello editorial, como soporte.

b. Aprobación del Sello Editorial en colecciones editoriales

Se propone a los miembros de la Comisión Delegataria, autorizar a la Editorial UN la asignación del Sello Editorial UN a los títulos que hagan parte de las nuevas colecciones identificadas, previa revisión de la calidad editorial, las evaluaciones por pares, y el aval del respectivo Consejo o quien haga sus veces, cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

Lo anterior en el marco de los requisitos contemplados en la Resolución 1053 de 2010 y la Circular 1 de 2015, específicamente el artículo 9 numeral 5 de la Resolución 1053 de 2010 de Rectoría: "El Comité Editorial de la Editorial Universidad Nacional de Colombia estudiará las solicitudes y, si es el caso, expedirá, mediante acta, el aval de utilización del Sello para una obra individual o para una colección específica":

No.	Colección	Editor principal
1	Cátedra universitaria	Arquitectura, Medellín
2	Notas de clase	Ciencias, Bogotá

Decisión: se requiere aprobar la asignación del Sello a nuevos títulos que hagan parte de las colecciones listadas anteriormente previa revisión y visto bueno de la Dirección de la Editorial UN.

c. Ampliación del alcance de la colección "Nación"

De acuerdo con el Acta No. 2 de 2015 de la comisión Delegataria, fue aprobada la colección "Nación" para trabajos realizados en las Sedes de frontera; sin embargo, se propone a la comisión delegataria ampliar la cobertura de la colección a temas coyunturales.

En este sentido, se propone incluir los siguientes títulos, que fueron citados en la sesión anterior de la delegataria:

- Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al caso colombiano (Instituto IECO)
- Salidas de integrantes de las organizaciones guerrilleras 2012-2014 (Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá)



MACROPROCESO: COMUNICACIÓN

FORMATO ACTA
COMISIÓN DELEGATARIA
COMITÉ EDITORIAL DE LA EDITORIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Página 3 de 5

ACTA N° 05

c. La colección tendría series de acuerdo con las áreas del conocimiento: Arte y Arquitectura, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, e Ingenierías, que aporten a la construcción de nación y en temas de coyuntura.

d. Libros editados en las facultades, que solicitan la asignación del Sello editorial.

No.	Colección	Facultad	Título
1	(N.A.) obra independiente	Sede Amazonia	Masã goro: la crianza de "personas verdaderas" entre los Macuna del Bajo Apaporis
2	(N.A.) obra independiente	Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales	Plan maestro de infraestructura educativa para el departamento del Huila

Se informa que los títulos listados anteriormente solicitan el sello Editorial UN, pero se encuentran en revisión por parte de la Jefe de la Oficina de Edición de la Editorial Universidad Nacional de Colombia, por lo que se presentará en una próxima sesión cuando se verifique el cumplimiento de los requisitos.

Se anexa el formato de revisión de requisitos para la asignación de Sello editorial, como soporte.

e. Libro que solicita la asignación del Sello editorial, editado mediante contrato interadministrativo suscrito entre la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV y la Editorial Universidad Nacional de Colombia.

No.	Colección	Dependencia Editora	Título
1	(N.A.) obra independiente	Editorial Universidad Nacional de Colombia	Regiones en pantalla. Televisión regional en Colombia: Tendencias en línea editorial, géneros y formatos.

Aclaración: En este caso, actúa como dependencia editora directamente la Editorial UN, por lo que la Delegataria debe dar el aval a la publicación y a la asignación del Sello editorial. En este sentido, adjunto el borrador del contrato interadministrativo revisado jurídicamente por la VRI en el que se definen los compromisos pactados, el financiamiento y demás consultas elevadas por el profesor Zuleta, además remito las evaluaciones por pares (realizadas por la ANTV) las cuales son de pares externos y a las que se les solicita homologación.

Observaciones:

Prof. Fabián Adolfo Bethoven Zuleta Ruiz:

- Sobre el cambio de colección del libro "La investigación en los campos de la arquitectura", avalo la solicitud en los términos de la argumentación esbozada.
- En cuanto a la asignación del sello editorial a Cátedra universitaria, avalo el otorgamiento siempre que se valide el carácter y la calidad investigativa de los productos. No creo conveniente la publicación de memorias o compilaciones de conferencias de cátedras universitarias, pues tienen en general un carácter divulgativo.
- Con Notas de clase, debe también garantizarse el mismo procedimiento de calidad investigativa del producto porque no creo que sea suficiente la sola compilación del material.
- En cuanto a incluir las obras citadas en la Colección Nación, considero que debe crearse una Colección que de golpe llamaría Guerra y paz, pero puede pensarse en un nombre más elaborado. En esta colección, se recogería la producción científica que evalúe, relate e intérprete las caras del conflicto.



- Considero que debe validarse la calidad investigativa del libro Plan Maestro de infraestructura educativa para el departamento del Huila. Tengo la impresión que se trata de un informe de consultoría.
- Sobre el libro Investigación académica del Observatorio de contenidos audiovisuales de la Autoridad Nacional de Televisión sobre Televisión Regional, considero que se debe evaluar el alcance de los compromisos editoriales y de financiamiento de la edición del producto, pues no son claros los escenarios y los antecedentes que nos comprometen con este resultado: ¿se trata de una investigación cooperada, co-financiada o co-gestionada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Autoridad de Televisión? ¿El proyecto de investigación, tuvo previsto un rubro para la edición y publicación del libro? ¿Están claros los derechos naturales o institucionales de autoría? ¿Tiene el sello editorial un costo financiero para instituciones externas?

Prof. Carlos Alberto Rodríguez Romero:

- Me preocupa que mediante contratos interadministrativos se comprometan publicaciones con SELLO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, tal como lo especifica el numeral 18 de las obligaciones específicas del Contrato Interadministrativo firmado entre la ANTV y la Universidad Nacional de Colombia. Con ello se abre una gran puerta para que por "simples contratos" se otorgue Sello Editorial Universitarios a todo tipo de publicaciones. Más si se tiene en cuenta que la Clausula primera de dicho contrato especifica "Apoyara la Coordinación de Contenidos de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV en el diseño, diagramación e impresión de un libro con los resultados de investigación académica del Observatorio de Contenidos Audiovisuales de la Autoridad Nacional de Televisión sobre Televisión regional"
En tal sentido adhiero al correo enviado por el profesor Zuleta frente al particular.

Prof. Jaime Aguirre Ceballos:

- **Aprobación de libros con Sello editorial UN que no son de las colecciones avaladas:** Apruebo la decisión propuesta de otorgar el Sello editorial UN a las publicaciones La investigación en los campos de la Arquitectura y Cálculo diferencial, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos establecidos.
- **Aprobación del Sello Editorial en colecciones editoriales:** Apruebo la decisión de otorgar Sello editorial UN a las colecciones Cátedra Universitaria de la Facultad de Arquitectura (sede Medellín) y Notas de clase de la Facultad de Ciencias (sede Bogotá); siempre y cuando cada uno de los títulos de estas colecciones cumplan los requisitos establecidos y cuenten con los avales respectivos del Consejo de Facultad.
- **Ampliación del alcance de la colección "Nación":** Considero que debe evaluarse la posibilidad de incluir estos títulos propuestos en una nueva colección que tenga como objeto de publicación los temas coyunturales.
- **Libros editados en las facultades, que solicitan la asignación del Sello editorial:** En cuanto a los títulos presentados como obras independientes considero que todavía no debe otorgarse el Sello editorial UN, hasta que las dependencias encargadas tengan completa la documentación y adopten las sugerencias enviadas por la Editorial.
- **Libro que solicita la asignación del Sello editorial, editado mediante contrato interadministrativo suscrito entre la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV y la Editorial Universidad Nacional de Colombia.** Apruebo la decisión de otorgar el Sello editorial UN al título Investigación académica del Observatorio de Contenidos Audiovisuales de la Autoridad Nacional de Televisión sobre Televisión regional, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos.

Habiendo realizado las aclaraciones solicitadas, se concluye:

1. Aprobación de libros con Sello editorial UN.

- a. Aprobación de libros con Sello editorial UN que no son de las colecciones avaladas. Se aprueba.
- b. Aprobación del Sello Editorial en colecciones editoriales. Se aprueba, siempre y cuando cada uno de los títulos de estas colecciones cumplan los requisitos establecidos y cuenten con los avales respectivos del Consejo de Facultad.
- c. Ampliación del alcance de la colección "Nación": No se aprueba y se propone realizar una colección.
- d. Libros editados en las facultades, que solicitan la asignación del Sello editorial. Se informa que aún no cumplen requisitos por lo cual no es posible la aprobación.
- e. Libro que solicita la asignación del Sello editorial, editado mediante contrato interadministrativo suscrito entre la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV y la Editorial Universidad Nacional de Colombia: No se aprueba otorgar el sello editorial y se propone realizar una sesión en la cual se estudie la viabilidad de este tipo de proyectos y se establezca una política.

En constancia de aprobación, se firma esta acta en la ciudad de Bogotá.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Solicitar las evaluaciones por pares, aval de Comité Editorial y de Consejo de Facultad, de los libros relacionados en el punto b y d, de la presente acta.	Jefe de la Oficina de Edición	Primera sesión de 2016
2.	Revisar las pruebas finales de impresión y dar visto bueno para aprobar el Sello editorial de los libros relacionados en el punto b, de la presente acta.	Director Editorial Universidad Nacional de Colombia	Primera sesión de 2016
3.	Informar la decisión del punto c de la presente acta y coordinar la propuesta de la nueva colección o aclarar si quedan como obras independientes.	Oficina de Edición Director Editorial Universidad Nacional de Colombia	Primera sesión de 2016
4.	Informar la decisión del punto d de la presente acta.	Director Editorial Universidad Nacional de Colombia	Primera sesión de 2016
5.	Programar una sesión en la cual se estudie la viabilidad proyectos editoriales con entidades externas por medio de convenios y contratos interadministrativos y se establezca una política al respecto.	Director Editorial Universidad Nacional de Colombia	Primer semestre de 2016

FIRMAS DE APROBACIÓN

1.	Prof. Alfonso Espinosa Parada	Director Editorial	
2.	Prof. Carlos Alberto Rodríguez Romero	Representante Ciencias Sociales y Económicas (Ciencias Económicas, Sede Bogotá)	
3.	Prof. Fabián Adolfo Bethoven Zuleta Ruiz	Representante Humanidades y Artes (Facultad de Arquitectura Sede Medellín)	
4.	Prof. Jaime Aguirre Ceballos	Vicedecano de Investigación y Extensión (Ciencias Sede Bogotá)	
6.	Erly Magally Vega Arias	Secretaria Ejecutiva de la Editorial Universidad Nacional de Colombia.	